



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 ABR 2017

RES. H N° 0266/17

EXPTE. N° 4.744/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANDREA ANALIA VERDUN SAJAMA**, LU N° 709.644, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1383-14 y Res. H N° 0052-16, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Fedra Aimetta y al Lic. Daniel Ávalos como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que la presentación del Trabajo de Tesis venció el pasado 03 de octubre de 2016;

Que a fs. 43, la mencionada alumna solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **ANDREA ANALIA VERDUN SAJAMA**, LU N° 709.644, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 03 de octubre de 2016.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa